

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLI —

MES III

Caracas, miércoles 11 de diciembre de 2013

Número 40.313

SUMARIO

Asamblea Nacional

Resoluciones mediante las cuales se designa a la ciudadana y al ciudadano que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de este organismo.

Presidencia de la República

Decreto N° 664, mediante el cual se declara Monumento Nacional la obra arquitectónica denominada «Parque Recreacional Sur-Plaza Monumental», ubicada en la Parroquia Santa Rosa, del Municipio Valencia del estado Carabobo, el cual tiene una superficie que en él se indica.

Decreto N° 665, mediante el cual se atribuye al Ministerio del Poder Popular para la Cultura la custodia, protección y administración de la obra arquitectónica denominada «Teatro Municipal de Valencia», ubicada en la dirección que en él se señala.

Decreto N° 666, mediante el cual se crea la Autoridad Única de Área para el estado Carabobo en el cual se desarrollará la «Ciudad Hugo Chávez», que atenderá a las parroquias que en él se indican, del Municipio Valencia del estado Carabobo, con carácter de Servicio Autónomo sin personalidad jurídica, dependiente jerárquicamente del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat.

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz

Resolución mediante la cual se nombra un Equipo Técnico conformado por la ciudadana y ciudadanos que en ella se señalan, como encargados de dirigir, orientar y culminar los procedimientos de homologación, reclasificación y ascensos de los grados, jerarquías y rangos de los funcionarios y funcionarias policiales que concursan desde la suprimida y extinta Policía Metropolitana.

Ministerio del Poder Popular de Finanzas

Resoluciones mediante las cuales se designa a los ciudadanos y ciudadanas que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de este organismo.

ONAPRE

Providencias mediante las cuales se aprueba los Presupuestos de Ingresos y Gastos 2014 de las empresas que en ellas se indican, por las cantidades que en ellas se señalan.

Superintendencia de la Actividad Aseguradora

Providencia mediante la cual se revoca la delegación de las atribuciones para aplicar los procedimientos de conciliación e instruir los métodos de arbitraje que conozca esta Superintendencia.

Providencia mediante la cual se otorga el beneficio de Jubilación Especial, al ciudadano Isaac Antonio Pérez Pérez.

Providencia mediante la cual se deja sin efecto la medida administrativa de intervención con cese de operaciones, y en consecuencia, se declara culminado el régimen al cual fue sometida la empresa C.A. de Seguros La Internacional.

SOFTLINE
CONSULTORIOS
RIF J-99238133-5

Superintendencia Nacional de Valores

Resolución mediante la cual se autoriza la oferta pública de nuevas acciones comunes, por el monto que en ella se indica, producto del pago de un dividendo en acciones y un dividendo en efectivo.

Resolución mediante la cual se aprueba la designación de Mercantil Merinvest, Casa de Bolsa, C.A., como Representante Común Definitivo de los Tenedores de las Obligaciones Quirografarias al Portador no Convertibles en Acciones, emitidas por Toyota Services de Venezuela, C.A., por el monto que en ella se señala.

FOGADE

Providencia mediante la cual se participa de la finalización del proceso de liquidación administrativa y extinción de la personalidad jurídica de la institución bancaria que en ella se menciona.

Superintendencia de Cajas de Ahorro

Providencia mediante la cual se establece las Normas Operativas para las Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, que presenten en su Balance General al 30 de junio de 2013, saldo en las subcuentas del Grupo N° 231.00 «Intereses Diferidos».

Ministerio del Poder Popular para la Defensa

Resolución mediante la cual se prorroga por un plazo de noventa (90) días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente acto administrativo, el proceso de supresión y liquidación de la empresa del Estado «Viviendas en Guarnición, C.A.».

Ministerio del Poder Popular para Industrias CORPIVENSA

Providencia mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones, con carácter permanente, de esta Corporación, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se mencionan.

Ministerio del Poder Popular para la Salud

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Vilma Josefina Hernández Zapata, como Directora General de la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, de este Ministerio.

Ministerio Público

Resolución mediante la cual se designa con carácter de Suplente al ciudadano Abogado Iván de Jesús Toro Dugarte, en la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Mérida, con sede en Mérida.

Resoluciones mediante las cuales se designa al ciudadano y a la ciudadana que en ellas se indican, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de este organismo.

Contraloría General de la República

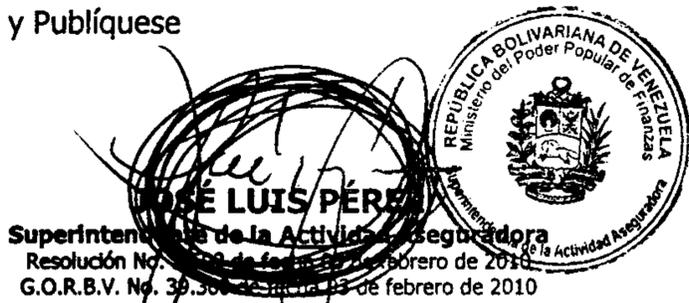
Resolución mediante la cual se ordena al Concejo Municipal del Municipio Urbaneja del estado Anzoátegui, revocar de conformidad con el principio de autotutela administrativa el concurso público convocado para la designación del titular de la Contraloría de ese Municipio.

Consejo Nacional Electoral

Convenio de Plan de Transferencia del Servicio Público de Registro Civil, entre el Consejo Nacional Electoral y la Alcaldía del Municipio Guaicaipuro del estado Miranda.

hábiles siguientes contados a partir de la notificación de esta Providencia.

Notifíquese y Publíquese



Superintendencia Nacional de Valores
Resolución N° 117 de fecha 12 de noviembre de 2013
G.O.R.B.V. N° 39.500 de fecha 12 de febrero de 2010

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE FINANZAS
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES

Resolución N° 117
Caracas,
203° y 154° 12 NOV 2013

Visto que la sociedad mercantil **Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal**, se dirigió ante este Organismo con el objeto de solicitar autorización para hacer oferta pública de Setenta Millones (70.000.000) de nuevas acciones comunes, con un valor nominal de Un Bolívar (Bs.1,00) cada una, por un monto total de Setenta Millones de Bolívares (Bs. 70.000.000,00) producto del pago de un dividendo en acciones y un dividendo en efectivo, de conformidad con lo acordado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de septiembre de 2012, y aprobado por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Oficio N° SBI-II-GGR-GA-30623 de fecha 16 de septiembre de 2013.

La Superintendencia Nacional de Valores, habiendo constatado que se ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos tanto legales como normativos, actuando de conformidad con lo establecido en el artículo 8 numerales 2 y 5, y artículo 19 numeral 1 de la Ley de Mercado de Valores:

RESUELVE

- 1.- Autorizar la oferta pública de Setenta Millones (70.000.000) nuevas acciones comunes, con un valor nominal de Un Bolívar (Bs.1,00) cada una, por un monto total de Setenta Millones de Bolívares (Bs. 70.000.000,00) producto del pago de un dividendo en acciones y un dividendo en efectivo, de conformidad con lo acordado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de septiembre de 2012, y aprobado por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Oficio N° SBI-II-GGR-GA-30623 de fecha 16 de septiembre de 2013.
- 2.- Inscribir en el Registro Nacional de Valores las Setenta Millones (70.000.000) nuevas acciones comunes, con un valor nominal de Un Bolívar (Bs.1,00) cada una, por un monto total de Setenta Millones de Bolívares (Bs. 70.000.000,00) de conformidad con lo acordado por **Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal**, en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de septiembre de 2012.
- 3.- Eximir a **Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal**, de la elaboración del prospecto correspondiente de conformidad con lo previsto en el aparte único del artículo 21 de las Normas Relativas a la Oferta Pública y Colocación de Valores y a la Publicidad de las Emisiones.

4.- Notificar lo acordado en la presente Resolución a la sociedad mercantil Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal; a la Bolsa de Valores de Caracas, C.A. y a la Bolsa Pública de Valores Bicentenaria.

Comuníquese y publíquese,

Tomás Sánchez Mejías
Superintendente Nacional de Valores

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE FINANZAS
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES

Resolución N° 120
Caracas,
203° y 154° 12 NOV 2013

Visto que la sociedad mercantil **MERCANTIL MERINVEST, CASA DE BOLSA, C.A.**, se dirigió ante este Organismo a fin de solicitar, la aprobación de la designación de dicha compañía como Representante Común Definitivo de los Tenedores de las Obligaciones Quirografarias al Portador no Convertibles en Acciones, Emisión 2013-I, emitidas por **TOYOTA SERVICES DE VENEZUELA, C.A.**, por un monto de Doscientos Cuarenta Millones de Bolívares (Bs. 240.000.000,00), de conformidad con lo acordado en la Asamblea de Obligacionistas celebrada en fecha 25 de octubre de 2013.

La Superintendencia Nacional de Valores en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 4 de la Ley de Mercado de Valores, en concordancia con el artículo 8 de las Normas sobre la Organización y Protección de los Obligacionistas, y los artículos 36 y 37 de las Normas Relativas a la Oferta Pública y Colocación de Valores y a la Publicación de las Emisiones,

RESUELVE

- 1.- Aprobar la designación de **MERCANTIL MERINVEST, CASA DE BOLSA, C.A.**, como Representante Común Definitivo de los Tenedores de las Obligaciones Quirografarias al Portador no Convertibles en Acciones, emitidas por **TOYOTA SERVICES DE VENEZUELA, C.A.** por un monto de Doscientos Cuarenta Millones de Bolívares (Bs. 240.000.000,00), de conformidad con lo acordado en la Asamblea de Obligacionistas celebrada en fecha 25 de octubre de 2013.
- 2.- Notificar a las compañías **MERCANTIL MERINVEST, CASA DE BOLSA, C.A.**, y **TOYOTA SERVICES DE VENEZUELA, C.A.**, lo acordado en la presente Resolución.
- 3.- Notificar a la Bolsa de Valores de Caracas, C.A., y a la Bolsa Pública de Valores Bicentenaria, y CVV Caja Venezolana de Valores, C.A., lo acordado en la presente Resolución.

Comuníquese y publíquese,

Tomás Sánchez Mejías
Superintendente Nacional de Valores

RECEBIDO
COMUNICACIONES
DE LOS VALORES